

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

57 (61) año.

31 de Mayo de 1913.

Núm. 2.002.

## INTERESES PROFESIONALES

### La III Asamblea Nacional Veterinaria.—El Concurso de ganados y de maquinaria agrícola.

Cuando escribimos estas líneas todavía faltan dos ó tres días para la celebración de la primera sesión de dicha Asamblea, y cuando vean la luz pública aquélla ya habrá terminado. Las necesidades del trabajo nos impide, como es lógico y natural, decir ó exponer en este número las diversas labores de la Asamblea, que hemos de dejar por lo mismo para el número del 10 del próximo mes de junio. Por esa imperiosa circunstancia nuestra labor actual se ha de concretar más que al *presente* de la Asamblea, á la *obra futura* de la misma, sin perjuicio, claro se está, de decir algo de las labores efectuadas, si nos es posible, al publicarse el corriente decenario.

Según noticias de digno crédito, el número de asambleístas llegará á 800, si es que no rebasa esa cifra; por ese lado hay que convenir y confesar que constituye un verdadero éxito de sus organizadores, y por ello reciban éstos nuestra más calurosa felicitación, que á nosotros no nos duelen prendas cuando se trata de hacer justicia y de reconocer un éxito, realicelo quien lo realice. Cuando los organizadores creyeron no poder celebrar la Asamblea por *falta de concurrentes*, todos nos vemos halagüeñamente sorprendidos con el número grande, extraordinario si se quiere, de los adheridos. Nunca hemos visto en la clase Veterinaria entusiasmo tanto ni tan crecido número de concursantes á un acto profesional.

Todos, pues, bien merecen los aplausos sinceros nuestros y la bienvenida más cordial y entusiasta que con estas líneas nos complacemos en enviar así á los organizadores de la Asamblea cuanto á los numerosos compañeros que, ya personalmente, ya por poderes ó adhesiones, concurren á esta reunión importantísima de la Clase.

Pero ese gran número de adheridos revela en los mismos, indudablemente, una fuerza vital de primer orden y unos entusiasmos grandísimos en pro de los beneficios del gremio. ¿Se sabrán aprovechar unos y otros? ¿Se sabrá sacar todo el fruto debido de esa pujante fuerza y de

esos entusiasmos de los concurrentes? Mucho, mucho, muchísimo celebráramos que así fuese, porque nadie más que nosotros se alegrará, ni se alegra del bien profesional. Nuestros muchos años de periodista Veterinario, nuestras múltiples campañas en pro de la Clase y nuestros procesos judiciales en defensa de los intereses nuestros, que no todos pueden ostentar, abonan nuestra manera noble de sentir y de pensar. Pero acaso por circunstancias especiales de unos y de otros ó de todos juntos, no se pueda conseguir, ni mucho menos obtener, todo el fruto deseable que producirían, bien dirigidos, tantos y tantos entusiasmos. Sentiríamos más que nadie, por las razones expuestas, que estos pesimismoes nuestros se confirmasen, por lo mismo que queremos para la Clase todos los bienes imaginables. Nadie, pues, más que nosotros se alegraría de que, como diría el clásico... *todo fuese júbilo en la imperial Toledo...* mas no sin fundamentos nos tememos que ello termine como el *rosario de la Aurora*.

Se oye exposición continua de múltiples proyectos; se propalan proposiciones é ideas numerosas profesionales que no están muy conformes ni con el reglamento de la Asamblea ni mucho menos con el detalle del programa de la misma; se habla de proposiciones incidentales ó previas á granel, que de llevarse á cabo han de dar mucho juego, acaso demasiado juego; se susurra de proyectos y organizaciones municipales, de distrito y provinciales veterinarios; se dice que hasta gran parte de los pecuarios provinciales se *traen* también sus labores, no sólo propias, como reglamentación y organización... de su Cuerpo, sino que también de otros diversos ramos sanitarios veterinarios, proyectos que acaso no sean apoyados por los primates de la Asamblea; se esparcen y se murmuran otras muchas cosas, entre ellas algunas tan disparatadas y tan absurdas como la *supresión de los Subdelegados de Sanidad*, petición que por su enormidad no merece reputarse ni concederla siquiera los honores de la discusión; se habla y se susurra tanto... que de realizarse hacen presumir dos cosas: primera, que haya disgustos y desazones en la Asamblea—como ya predijimos en el número anterior, lo cual deploraríamos como nadie (1);—y segunda, que el número de proposiciones incidentales de *indole puramente profesional*, tales, por ejemplo, como la reforma en la enseñanza y modificación del art. 12 del Real decreto de 27 de septiembre último, serán en tan gran cantidad, que es casi seguro que los temas científicos de la Asamblea—que dicho sea de paso, nun-

(1) Disgustos y escándalos promovidos en tal magnitud en la primera sesión, que no podrán nunca darse cuenta nuestros lectores de los ocurridos allí, y de la confusión enorme habida en aquélla, que han justificado por demás nuestros resquemores y nuestras profecías, que más que nadie sentimos ver realizadas.

ca, nunca debieran incluirse en el programa de la misma, porque ésta es y debe ser única y exclusivamente de asuntos profesionales, nunca científicos, que deben ir á los Congresos,—vayan, como diría Maura, á *extramuros*, que es por donde, si los rumores que flotan en la atmósfera cristalizan, debe *comenzar, continuar y terminar* la Asamblea.

Celebrarémos en primer término y como nadie—á pesar de los rocamientos que los organizadores de la Asamblea no han sabido ó no han querido evitar—que en la Congregación reinen la *paz de Varsovia* y la *tranquilidad de los justos*, y en este sentido, si nuestros leales y nobles consejos pueden influir sobre los ánimos acaso algo exaltados, encaminamos nuestras súplicas por el camino del bien en pro de todos, para no dar una nota discordante y recoger entonces el fruto, no debido á tantos entusiasmos, sino á los disgustos, como así no debe ser; y lamentaremos que el espíritu rebelde de unos, ó inquieto de otros, ó la intolerancia de muchos y del reglamento promuevan molestias y sinsabores, y que la Asamblea, por último, terminase por una caótica confusión y por un amarguísimo desconsuelo.

Á la unión, á la paz y á la armonía perpetuas, no del momento, para no volver después, casi seguramente, á la cruel guerra de la encrucijada, deben tender con preferencia suma todos nuestros comunes esfuerzos en la Asamblea y fuera de ella, y á esa armonía, á esa paz y á esa unión profesionales se encaminan hoy como siempre, hoy como ayer, y hoy como mañana, los esfuerzos todos de esta Revista, decana de la prensa profesional, y por lo mismo *con algún derecho* para predicar con el Profeta que «LA PAZ SEA CON TODOS».

\* \*

Y habiéndose concluido el espacio destinado á estos asuntos, y siendo bastante lo que hemos de decir del *Concurso de ganados*, que nos parece muy notable, notabilísimo en suma, pero no *superior* como alguien quiere y pretende, dejamos para otro número de los sucesivos el manifestar nuestra modesta opinión sobre el expresado Concurso, que ha sido, ¿por qué no decirlo?, otro éxito, grande é ilimitado de la organizadora y poderosa Asociación de Ganaderos, heredera del antiguo Consejo de la Mesta.

ANGEL GUERRA.

## REVISTA DE HIGIENE PÚBLICA

**El abastecimiento de leches en las grandes urbes y especialmente en Barcelona.**—Mejoras de que, con las debidas garantías para la salud individual y colectiva, es susceptible en nuestra ciudad, por D. Francisco Sagrañes, Subdecano del Cuerpo de Veterinarios municipales, Subdelegado de Sanidad, premiado con medalla de oro por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, etc., etc. (1).

Otro corto número que pueden llamarse remedos de granja y que sus condiciones sólo son aceptables, y el resto ó la mayoría que se viene llamando granjas abusivamente y que sólo son establos en pésimas condiciones sanitarias (casas de payés).

En estos establos, enclavados muchos de ellos fuera de la jurisdicción municipal, la inspección sanitaria se halla menos atendida que en la ciudad, no siendo visitados por los Veterinarios más que en los casos que necesidades imperiosas reclaman su intervención profesional y á instancia de los dueños de los mismos. La alimentación del ganado es á pesebre, como en nuestras vaquerías.

Tienen las granjas más ventajas bajo el punto de vista económico que los establos urbanos, puesto que no pesan sobre las mismas tantas gabelas contributivas como en aquéllos, pero, en el concepto higiénico, nos merecen sus leches en general análogas garantías que las facilitadas por las vaquerías y cabrerías de la urbe.

En estos centros de producción láctea podemos observar (salvo algunas excepciones de granjas modelos que conocemos), las mismas deficiencias anotadas al ocuparnos de los establos urbanos en lo referente á ordeño antihigiénico, alimentación, limpieza del local y del ganado, desinfección, todo, como es natural, en perjuicio de la calidad del producto lácteo.

Sólo debemos reconocer en algunas de estas granjas la mejora de sus locales en lo referente á cubicación y departamentos destinados á depósitos de alimentos y excrementos instalados fuera del establo, esto en general; pero conocemos algunas de ellas que compiten en deficiencia de condiciones higiénicas con las vaquerías y cabrerías de nuestra ciudad.

Alguna de estas granjas, no contando con el suficiente número de animales productores para poder abastecer de leche su numerosa clien-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

tela, contratan y acaparan numerosas partidas de aquel líquido procedentes de pequeños productores (casas de payés), resultando estas granjas centros de tráfico é industrialización de leches de distinta procedencia.

Se abusa bastante de la ignorancia del público, que, como es natural, desconoce las interioridades de las granjas, sugestionándole con envases y etiquetas, que según los vendedores son la garantía de una leche riquísima y rebotante en sanidad, y hasta existen consumidores que notan al beber tan delicioso líquido el aroma de alguna planta labiada, fruto del bosque que circunda los prados donde pasta el ganado... y no es más que la sugestión, pues aquella mismísima leche ha sido ordeñada en una vaquería urbana momentos antes, como vamos á demostrar.

Un mediano observador que se sitúe en algunas estaciones tranviarias y ferroviarias de nuestra ciudad, á ciertas horas de la mañana, podrá ver llegar bastantes individuos de ambos sexos con envases destinados á contener leche, y si la curiosidad le lleva al extremo de examinar algunos de estos envases, se convencerá de que están vacíos; pocos momentos después son conducidos dichos recipientes llenos de leche de vaquería urbana á sus respectivos domicilios, para que se consuma como leche de granja...

d) LECHE RESIDUOS DE INDUSTRIALIZACIÓN Y LECHE CONDENSADA.— Las leches residuos de industrialización, ó leches pequeñas, como también se llaman, proceden de algunos establecimientos dedicados á la fabricación de requesones, manteca, etc. En Barcelona se suele vender esta leche en las barriadas pobres durante la primavera á 15 y 20 céntimos de peseta el litro, por más que se persigue bastante dicha expedición é imponen á los vendedores multas como castigo. Es un mal alimento, pues se trata de suero y no de leche, pudiendo además hallarse infectada por gérmenes patógenos, por todo lo cual convendría extremar las medidas prohibitivas de semejante producto para el consumo público.

Afortunadamente es muy poco el abasto de estas leches, destinándose por los industriales, en general, á la cría de cerdos y terneras.

Las leches condensadas han adquirido gran aceptación de algunos años á esta parte para el consumo, y sin duda alguna, atribuimos dicho incremento á la desconfianza que al vecindario merece la demás clase de leches.

Es una garantía sanitaria la que acompaña á estas leches, si tenemos en cuenta que han sido previamente sometidas á la ebullición prolongada para reducirlas á la cuarta ó quinta parte de su volumen, opera-

ción que destruye toda clase de gérmenes microbianos que pueden contener las leches crudas que sirvieron para su elaboración.

Consiste esta leche en una masa siroposa, de un color blanco mate, presentándola el comercio en latas herméticamente cerradas al vacío y esterilizadas después de llenas á la temperatura de 120 grados centígrados.

La primera fábrica de leche condensada que se instaló en Europa fué en Champ (Suiza) en el año 1866; desde aquella fecha, esta industria se ha desarrollado notablemente en América, Inglaterra, Austria, Alemania, Francia, Noruega, Italia, Holanda y España, en donde hoy existen ya varias fábricas.

Bastantes vaqueros y granjeros aprovechan la leche condensada y diluida, mezclándola con la de vaca cuando escasea la producción de su ganado, constituyendo ésta la sofisticación menos nociva que practican dichos industriales.

La inspección sanitaria debe ordenar frecuentemente la recogida y análisis de los botes que contienen la leche condensada para comprobar si su composición es análoga á la de la leche normal, pues á menudo se observa que contiene menos cantidad de manteca que la que le corresponde y, por lo tanto, que ha sido objeto de fraude comercial con idea de lucro, lo cual debe castigarse y desacreditar las marcas preparadas de este modo.

También se ha llegado á conseguir hace pocos años la separación del agua de la leche para convertirla en polvo inalterable y de un transporte económico.

Con la leche seca ó polvo de leche, se preparan tabletas comprimidas de poco uso hasta el día.

Para convertir en leche dicho polvo basta adicionarle una cantidad de agua á 60 grados (88 partes de agua por 12 de polvo de leche), obteniéndose un líquido de sabor de leche hervida.

El consumo de este producto, como también el de las harinas lacteas y otros derivados de la leche, no ha llegado á difundirse en el grado adquirido por las leches condensadas.

Omitimos decir algo sobre el consumo de la leche de burra, por ser de indicaciones especiales y ya casi desusado, siendo insignificante la producción y abasto, según veremos más adelante.

(Continuará.)



## REVISTA DE PATOLOGÍA COMPARADA

## La cabra en la etiología de la «fiebre ondulante».

Entre los agentes que transmiten al hombre la *fiebre de Malta*, tenemos en primer término la cabra, siendo este animal el agente más importante y que juega principal papel en la transmisión y persistencia de la enfermedad, pues casi todas las epidemias conocidas hasta la presente han tenido como causa primordial la ingestión de leches que contenían el *micrococcus melitensis*.

En el hospital militar de Malta, en el mes de junio de 1906 por consecuencia de la frecuencia con que se presentaban casos de *fiebre de Malta* entre los enfermos, adoptaron la medida de esterilizar toda la leche de cabra que se consumía en el establecimiento, viendo que, gracias á esa medida, disminuían los casos de *fiebre de Malta*; pero no satisfechos aún del resultado, suprimieron por completo estas leches, y al mes siguiente no se presentó ningún nuevo caso.

En Gibraltar también se registraban numerosos casos, llegando á tomar carácter alarmante, tanto, que obligó al Almirantazgo inglés á expulsar las cabras de la población, cesando poco á poco los casos de *fiebre de Malta*, hasta que desapareció por completo.

Muchos casos podrían citarse que dan clara idea de que la cabra es el principal agente propagador de la fiebre ondulante, como son los observados por Wurtz, Daulos, Ranon, Cancurte, Zammit, Gergent, Gellot, Lemaire y otros varios, pero creo está sobradamente demostrado para dudar de ello.

La cabra adquiere la enfermedad igualmente por contagio, pasando desapercibida dicha enfermedad la mayor parte de las veces, pues el *micrococcus melitensis* provoca pocos trastornos en el organismo de este animal, continuando suministrando leche como en estado normal, y únicamente algunas veces abortan las cabras preñadas sin causa aparente al parecer.

El *micrococcus melitensis* es segregado con la leche y aparece en ésta, generalmente, desde la tercera semana de la enfermedad, algunas veces más tarde.

De las diferentes investigaciones llevadas á cabo para descubrir el *micrococcus melitensis* en la leche, ha podido comprobarse que no siempre la leche que procede de una cabra enferma contiene el agente causal de la *fiebre de Malta*, sino que aparece en ella con intermitencias. En mis trabajos llevados á cabo en cabras contaminadas experimentalmente

con productos humanos, he comprobado que cuando la leche contiene los *micrococcus melitensis*, se corta tan pronto como es recogida, hecho señalado por Dubois y no explicado por dicho autor, que añade «que dicha alteración no se comprueba más que en ciertos días», declaración que corrobora mis observaciones, pues cuando el *micrococcus melitensis* es segregado con la leche, entonces se corta la leche, y los días que este líquido no le contiene, no se corta.

Si se centrifuga la orina de los animales enfermos, se encuentra en los sedimentos el *micrococcus melitensis*.

Fácilmente se comprenderá que también estarán contaminados los productos derivados de la leche, como manteca y quesos.

Otro animal que también puede y debe considerársele como sospechoso, es el carnero, pues también es apto para la infección, y sobre todo, si proviene de países infectados ó si ha estado en contacto con las cabras, cosa que casi siempre ocurre.

Una pregunta surge cuando se estudia la etiología de la *fiebre de Malta* y se observa el papel que desempeña la cabra en la infección: ¿son todas las razas caprinas igualmente receptibles para adquirir la *fiebre de Malta*? En el estado en que actualmente se encuentra el estudio de esta enfermedad en Veterinaria, es difícil dar una respuesta concreta sobre el particular; en España no tengo noticias de que ningún Veterinario haya efectuado observaciones sobre la *fiebre ondulante* en la cabra; ningún autor Veterinario ha estudiado esta enfermedad hasta hace poco tiempo; por tanto, pasando desapercibida, no ha llamado la atención de nadie, así es que deben recogerse datos sueltos publicados por Médicos de países diferentes donde se han presentado casos, y si á ellos nos atenemos, observaremos que las razas de Siria, Malta y Murcia son las que más especialmente se han contaminado; en Malta, el 50 por 100 de las cabras, según Zammit, estaban infectadas por el *micrococcus*; si miramos ahora estadísticas de algunos países, como Suiza, país abundantísimo de estos animales, veremos que no acusan animales infectados; ¿quiere esto decir que las cabras alpinas son refractarias al *micrococcus melitensis*? Absolutamente no, pues algunas epidemias se citan también originadas por las cabras, pero de todos modos puede decirse, que si bien es verdad que todas las razas caprinas pueden adquirir la *fiebre de Malta*, es muy probable que las cabras oriundas del bajo Mediterráneo sean más receptibles que las alpinas y otras á la adquisición de las enfermedades.

Terminaré estas notas con algunas consideraciones sobre la profilaxis de la *fiebre de Malta*.

Mientras en España no se tomen medidas sanitarias más enérgicas y se organice mejor la Policía sanitaria de los animales domésticos,

ésta y otras enfermedades infecto-contagiosas continuarán propagándose poco á poco, puesto que los focos de contagio persisten sin destruirse; sin embargo, si el Médico, tan pronto como diagnostique un caso de *fiebre de Malta* en una localidad ordena la supresión de la leche de cabra y sus productas, manteca y quesos, algo tendrá ganado, puesto que suprime por de pronto un agente de transmisión; unido á esto las medidas sanitarias generales á las enfermedades infecciosas, verá coronados por el éxito sus trabajos.

Mejor sería que el Municipio organizase un cuerpo de Inspectores Veterinarios, con su laboratorio correspondiente; que inspeccionase constantemente las cabrerías y vaquerías, sometiendo á los animales á las diferentes pruebas para retirar del consumo y destinarlos al matadero, todos los animales que comprobasen una enfermedad contagiosa, librando unas placas ó certificado sanitario para cada animal reconocido sano que podría estar debidamente inserto en un registro en la oficina sanitaria, así solamente puede llegarse á exterminar todo foco contagioso, y asegurar por este lado la adquisición de enfermedades casi todas mortales para el hombre.

RICARDO GONZÁLEZ,  
Subdelegado de Sanidad Veterinaria.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adam (P).*—Sur l'Inspection du lait. (Revue scientifique VII, p. 495-499-1907.)
- Sicre.*—Sensibilisation spécifique dans le serum des animaux traités par le micrococcus melitensis et dans le serum des malades atteints de fièvre méditerranéenne. (Annales, Institut Pasteur, XXII, p. 616-623; 1908.)
- Sergent (Ed).*—Etudes sur la fièvre de Malta et les chèvres algériennes. (Annales Institut Pasteur, XXII p. 209-216; 1908.)
- Sergent et Borcet.*—Annales Institut Pasteur, XXII, p. 277-226; 1908.
- Wurtz.*—La fièvre de Malta en France. (Revue de Médecine et Hygiène tropicale, VI, p. 278; 1909.)
- Nicolle et Conseill.*—Recherches sur la fièvre méditerranéenne entreprise à l'Institut Pasteur de Paris. Enquêtes sur les chèvres lastières du Tunisie. (Archivos Inst. 1909.)
- Secart et Lucas.*—Fièvre de Malte avec contrôle bactériologique. (Bulletin Inst. Part. 1909.)
- Sergent (Ed) Guillot et Lemoure.*—Etudes sur la fièvre méditerranéenne chez les chèvres algériennes en 1907. (Annales Inst. Part., XXII-1908.)
- Cancurte.*—La chèvre et la fièvre de Malta. (Bulletin de la Société nationale de tuberculisations, juin 1910.)
- Oreste.*—Enfermedades infecciosas de los animales domésticos, traducción de Garcia Izcara y Pittaluga, p. 515-537; 1912.

## SOCIEDADES CIENTÍFICAS

**Discurso sobre la toxicidad de las carnes, leído en la sesión pública para la inauguración del curso de 1913 del Instituto Médico valenciano, por el socio Veterinario D. Ramón Gómez Pérez. (1)**

Toma una masa muscular voluminosa, que siembra superficialmente, rociándola con un cultivo en caldo de veinticuatro horas; pasado algún tiempo, separa pequeños trozos musculares á profundidades variadas en sentido perpendicular á la superficie sembrada, é inmediatamente deposita estos trozos en una solución saturada de sublimado. Cuando la fijación es perfecta, estos pequeños trozos de músculo los incluye en la parafina, siguiendo la técnica de histología, y practica cortes con el microtomo, que colorea por el método de Gram-eosina, que comunica á los microbios un color violeta y al tejido muscular un color rosa, llegando de este modo á conocer la profundidad adquirida por el bacilo sembrado en un tiempo determinado (2).

Pueden, además, ser carnes tóxicas por infección externa los dos tipos de putrefacciones: la putrefacción verde y la putrefacción liquefaciens.

Entre la putrefacción verde y la liquefaciens pueden existir relaciones más ó menos enlazadas, hasta el punto de considerarse la primera como una fase primitiva de la segunda.

De todas las cuestiones relacionadas con la inspección de carnes, la putrefacción verde merece principal atención, por ser más frecuente y por lo complejo que resulta su estudio, que exige conocimientos nada comunes.

*En la putrefacción verde, las carnes presentan tres caracteres principales: el color, olor y las localizaciones pigmentarias.*

La coloración varía del verde espinaca al verde oliva, para desaparecer al fin en verde amarillento.

El olor es muy característico y específico, que varía según los tejidos, siendo en la superficie de los músculos olor amoniacal y en la profundidad sulfhídrico.

(1) Véase el número 1.997 de esta Revista.

(2) Los trabajos de Chertien los ha dado á conocer con extensión en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, en donde pueden verlos nuestros lectores, el redactor de la misma D. Roberto Remartínez. — A. Guerra.

En las reses completas, las localizaciones pigmentarias tienen su punto de preferencia, y se alteran más rápidamente la cuadrifurcación de la aorta posterior, la región pelviana, la línea subespinosa, los ijares, etc.

El fenómeno principia en las regiones donde es abundante el tejido conjuntivo en depósitos adiposos, vasos sanguíneos y vasos linfáticos, y se irradia en todos los senos y superficies. La presencia de la grasa parece ser un factor muy importante en la producción y marcha de la putrefacción verde; así se observa en las carnes de buena calidad la fermentación más pronta que en las carnes de animales flacos y en las regiones donde no existen los depósitos de grasa.

En la *putrefacción liquefacien*, las carnes están blandas, flojas, de color grisáceo, de olor insípido, de reacción ácida ó alcalina, según el estado de evolución, de superficie viscosa, flegmonosa, grisácea y pulposa.

El examen del exudado demuestra que está formado de restos de las fibras musculares desorganizadas y disgregadas, que sirven de medio de cultivo de las diversas bacterias de la flora microbiana exterior.

Esta breve descripción nos indica que se trata de una serie de modificaciones que tienden á un mismo fin, y siendo todas las causas de esta desintegración orgánica de origen bacteriano, pueden ser diferentes entre sí.

En las putrefacciones verde y liquefacien de las carnes no se producen hidrocarburos ni hidrógeno; la ausencia de este último es un hecho importante; sin embargo, se admite en las putrefacciones la existencia de hidrógeno sulfurado resultante de la combinación del hidrógeno de fermentación con el sulfuro del tejido.

Los dos productos simples que contienen las carnes putrefactas son: el amoniaco y el hidrógeno sulfurado.

En la bacteriología de las putrefacciones de las carnes se encuentra constantemente una bacteria gruesa, movable, de extremidades ligeramente redondeadas, toma el Gram con algo de tenacidad, y se parece por su forma á un vibrión séptico. En algunos casos se encuentra aislada, pero lo más frecuente se acompaña de impurezas, colibacilos, cocos, etc.

El aislamiento de esta bacteria es algo difícil á causa de la frecuencia con que la acompañan otras especies banales que todas cultivan con mucha más actividad y rapidez, é impiden su desarrollo en las condiciones naturales de los cultivos.

Para prevenir estos inconvenientes de aislamiento se deben practicar las siembras con mucho cuidado sobre medios sólidos, gelosa, gelatina, etc., y deben abandonarse á la temperatura del laboratorio. Las

especies extrañas se desarrollan en este caso lentamente, y la bacteria tiene tiempo para evolucionar.

Si se siembra en caldo ordinario se producen desde los primeros momentos ondas suaves y sedosas; después se depositan en el fondo formando un fuerte depósito de color ligeramente rosa verde. El líquido superior del matraz está limpio, y su transparencia es un excelente indicio de pureza. Las bacterias depositadas en el fondo del matraz sufren rápidamente la autólisis.

La siembra sobre gelatina produce colonias poco espesas, transparentes, con estrias brillantes, esféricas é irregularmente alargadas en un sentido. Los bordes de estas colonias son siempre más ó menos festoneados. El desarrollo se efectúa en la superficie, y jamás licua ni reblandece la gelatina.

(Continuará.)

---

## SECCIÓN OFICIAL

---

**Sentencia del Juzgado de primera instancia de La Unión (Murcia) sobre abono de sueldos á un Veterinario titular (1).**

(Conclusión.)

» *Considerando.* — Por lo que se refiere al primero de los razonamientos expuestos, que el artículo primero de la ley de mil novecientos cuatro, únicamente declara comprendidos en sus preceptos á los funcionarios que en el ejercicio de sus cargos infrinjan algún precepto cuya observancia les haya sido reclamada *por escrito*, cuya circunstancia, que no concurre en el presente caso, se halla confirmada por el artículo once, número primero del Reglamento provisional de veintidós de septiembre del mismo año, lo cual explica que el artículo catorce de la referida ley, después de declarar derogadas cuantas disposiciones se opongan á ella, exceptúa las demás responsabilidades que otras leyes definen y las acciones y recursos hábiles para exigir las.

» *Considerando.* — Que la misma parte demandada al no entablar la cuestión de competencia que con arreglo al artículo diez, número tercero de dicho Reglamento provisional hubiera sido procedente si se hubiese tenido que aplicar la repetida ley de mil novecientos cuatro, ha evidenciado prácticamente su falta de convicción en materia que no puede reputar baladí, toda vez que sólo mediante la aplicación del artículo segundo de la tal ley habría podido asumir el Gobernador civil

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

de la provincia la responsabilidad que se atribuye á los Concejales demandados.

» *Considerando.* — Por lo que respecta al segundo razonamiento, que dentro de la palabra *sueldo* deben estimarse comprendidos, no sólo el haber fijo que el actor percibiera directamente del Ayuntamiento, si que también todos los demás emolumentos que le estuviesen asignados por razón del cargo que desempeñaba y que de igual manera dejó de percibir ilegalmente durante el tiempo de su separación, ya que la interpretación contraria estaría por completo falta de equidad, y es además un principio de derecho universalmente admitido que donde hay un mismo motivo legal debe existir la misma regla jurídica.

» *Considerando.* — Que aun cuando así no fuera, no por eso dejaría de ser perfectamente legítima la petición del demandante relativa al percibo de los referidos emolumentos eventuales, ya que con toda claridad y precisión el artículo cuarto, párrafo segundo del Real decreto de quince de agosto de mil novecientos dos, y el artículo catorce, apartado A del de quince de noviembre de mil novecientos nueve le reconocen derecho á obtenerlos en concepto de indemnización, según el artículo mil ciento seis del Código civil, comprende, no sólo el valor de la pérdida sufrida, sino también el de la ganancia que se haya dejado de obtener.

» *Considerando.* — Que con arreglo á los artículos ciento ochenta y ciento ochenta y uno de la ley Municipal, confirmados por los Reales decretos que se acaban de citar, son responsables ante los Tribunales ordinarios los Concejales que con sus acuerdos infringen manifiestamente la ley abusando de sus facultades, y esta infracción y este abuso de facultades se hallan en el caso actual ejecutoriamente declarados por la sentencia que dictó el Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

» *Considerando.* — Que por todo lo expuesto procede dar lugar á la acción ejercitada en este juicio y condenar á la parte demandada al pago de las costas causadas en el mismo por la notoria temeridad de que ha dado muestras con su oposición.

» **FALLO.** — Que debo condenar y condeno á los demandados á que paguen á D. Ginés Oliva Martínez la suma de dos mil ochocientas seis pesetas tres céntimos en la proporción fijada en la demanda, ó sea don Tomás Egea Pérez y D. José Conesa Gracia ciento noventa y cinco pesetas diez y siete céntimos cada uno, y D. Antonio Cánovas Martínez, D. Pedro Soto Hernández, D. Antonio Paredes Martínez, D. Juan Martínez Conesa, D. Enrique García García, D. Martín Castillo Pérez, D. Pedro Heredia Méndez y D. Antonio Romero Briones, á razón de trescientas una pesetas noventa y seis céntimos, condenánolos además al pago de las costas. — Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo. — Pedro J. Moreno. — Entre paréntesis. — La Unión. — No vale. — Entre líneas. — También vale.

» Es copia notificada en el mismo día. — *El Secretario, P. S., ANGEL JUS.*

## CRÓNICAS

**Triunfo justo de un Titular.** — La apelación sostenida hace dos ó tres años por la injusta destitución del titular Veterinario de Padrón (Coruña), nuestro querido amigo é ilustrado compañero D. Jesús Culebras y Rodriguez, ha sido fallada favorablemente el 16 del actual por la expresada Audiencia, en pleito contencioso-administrativo provincial, cual no podía menos, *estimando la demanda interpuesta por nuestro estudioso colega, reconociendo la inamovilidad del cargo titular y condenando á la vez á los Concejales de Padrón que decretaron tan absurda destitución, al pago correspondiente de la indemnización al Sr. Culebras de los sueldos pertenientes al tiempo que injustamente estuvo separado del cargo.*

En el supuesto de que la parte contraria del Sr. Culebras, es decir, el Ayuntamiento de Padrón, no se conforme con tan justo fallo y apelo del mismo ante el Tribunal Supremo, en éste será defendido nuestro estimado amigo y compañero por el eminente político y famoso abogado D. Juan de la Cierva y Peñafiel.

Por ambas noticias, tan placenteras como halagüeñas para el señor Culebras, enviamos á éste la expresión sincera de nuestra cordial y entusiasta felicitación, así como también por el triunfo de la justicia conseguido, triunfo que consideramos como propio, no sólo por la íntima y antigua amistad que nos une á tan prestigioso compañero, si que á la vez por haberle prefijado nosotros desde los comienzos de la contienda.

Ya ven nuestros compañeros por este triunfo del Sr. Culebras, cuanto por el ampliamente descrito en esta Revista, del Sr. Oliva, cómo no siempre es atropellado el derecho de los débiles, y se condena á la indemnización del caso á los Concejales que, queriendo imponer su absurdo caciquismo, decretan la injusta separación del cargo de Titulares á los que al amparo de la ley honradamente los desempeñan. Sirvan estos dos ejemplos de muestra á nuestros compañeros para la defensa de sus atropellados intereses en circunstancias análogas.

**Nuevo Decano de Medicina.** — En el Rectorado de la Universidad Central ha tomado posesión del cargo de Decano de la Facultad de Medicina, en sustitución del Doctor Calleja, el Catedrático de enfermedades de la infancia, D. Francisco Criado y Aguilar, ilustrado publicista de ciencias médicas y Académico de la Real de Medicina, en la que recientemente, y en numerosas sesiones, ha defendido de un modo brillante procedimientos propios contra la viruela.

**De Gobernación.** — Por reciente Real orden ha sido nombrado Vicepresidente del Consejo Superior de protección á la industria y repre-

sión de la mendicidad D. Angel Pulido Fernández, Vicepresidente á la vez del Real Consejo de Sanidad.

**Las enfermedades contagiosas.** — Por virtud de un decreto ha sido puesto en vigor el Convenio firmado en Roma por Francia é Inglaterra reglamentando el cambio inmediato de informaciones entre las autoridades de las fronteras de los dos Estados al ocurrir la aparición de enfermedades contagiosas en los animales.

**Una fuente en la Florida.** — Por la Junta directiva de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, se inauguró días pasados una fuente pública en el campo de San Antonio de la Florida, á expensas de dicha Asociación.

Al acto asistieron el Alcalde Sr. Ruiz Jiménez, los Tenientes de Alcalde de Palacio y Centro, señores Aragón y García Molinas, el Secretario Sr. Ruano, el Embajador de los Estados Unidos, la fundadora y Secretaria general de la citada Sociedad Protectora, y las numerosas damas que la constituyen y simpatizan con la misma. La fuente es sencilla y elegantísima.

El acto fué amenizado por la banda de San Bernardino y los niños pobres de los colegios de enseñanza. También asistió, bendiciendo la fuente, el clero de San Antonio de la Florida, con cruz alzada. Enorme gentío presenció la fiesta, que resultó muy solemne.

En la plazoleta donde está levantada la fuente se lee el siguiente cartel: «Se ruega al público respete y proteja esta fuente y bebedero, en beneficio de los pájaros, perros y animales de carga.»

Terminó la ceremonia de inauguración firmando todos los concurrentes una acta.

**Publicaciones nuevas.** — Hemos recibido las siguientes obras, y de las cuales acusamos recibo á sus remitores, agradeciéndoles á la vez sus gratas atenciones:

*Les bovins*, tomo 3.<sup>o</sup> del *Traité de Zootechnie* del Profesor Dechambre, de las Escuelas de Veterinaria de Alfort y de Agricultura de Grignon (Francia), que acaba de publicar el importante editor M. Ch. Amat, de Paris; el *Tomo núm. 21* de la *Enciclopedia Veterinaria de Cadéac*, dedicado al estudio completo de *Enfermedades de la sangre* (Patología interna), dado á la estampa por la conocida y reputada casa editorial de González Rojas, Rodríguez San Pedro, 9, adonde puede reclamarse por el precio de 6 pesetas en rústica y 8 en pasta, obra que, además de su correcta traducción, contiene 113 figuras intercaladas en el texto, que avaloran por modo interesante el valor científico del mismo; la *Memoria reglamentaria* de la Asociación de Labradores de Zaragoza y su provincia, dedicada á la exposición de las diversas operaciones de la expresada Sociedad; la *Memoria* asimismo *reglamentaria* de la Caja de

*Reaseguros pecuarios de la provincia de Guipúzcoa*, que acusa el próspero estado de la mentada Asociación, y los cuadernos 39 y 40 de la tan celebrada obra *Portfolio fotográfico de España*, que con éxito cada día más creciente publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, destinados á la descripción de las provincias de Guipúzcoa y Salamanca respectivamente. Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

**Congreso de las Ciencias.**—Del 15 al 20 de junio próximo se celebrará en esta Corte el IV Congreso anual de la *Asociación Española para el progreso de las Ciencias*, bajo la presidencia de D. José Echegaray. Del discurso inaugural se ha encargado el ilustre Dr. Cajal.

El Congreso constará de las ocho Secciones que forman la Asociación: 1.<sup>a</sup> Ciencias matemáticas; 2.<sup>a</sup> Astronomía y física del globo; 3.<sup>a</sup> Ciencias físico-químicas; 4.<sup>a</sup> Ciencias naturales; 5.<sup>a</sup> Ciencias sociales; 6.<sup>a</sup> Ciencias históricas y filosóficas; 7.<sup>a</sup> Ciencias médicas; 8.<sup>a</sup> Ingeniería y Ciencias de aplicación.

**Vacante.**— Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Veterinario municipal de Griñón (Madrid), con la dotación anual de 150 pesetas por la inspección de carnes, y 480 pesetas por asistencia facultativa á los ganados del vecindario, satisfechas por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus instancias durante el plazo de treinta días, hasta al 23 del próximo junio.

**Otra.**— La de ídem de Veterinario titular de San Esteban Sasrovi-ras (Barcelona). Solicitudes al Alcalde, hasta el 18 de junio próximo.

**Otra.**— La de ídem de Veterinario inspector de carnes y pescados de Sesma (Navarra). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes al Alcalde, hasta el 7 de junio.

**Otras.**— En el regimiento Cazadores de Talavera, núm. 15, de Caballería, una plaza de herrador de 1.<sup>a</sup> categoría, otra de 2.<sup>a</sup> y otra de 3.<sup>a</sup>, que pueden solicitarse del Jefe del cuerpo residente en Palencia, hasta el 5 del próximo junio.

**Otras.**— En el ídem íd. de Alfonso XII, 21 de ídem, dos plazas de herradores de 2.<sup>a</sup> categoría y otras dos de 3.<sup>a</sup>. Solicitudes, hasta el 3 del próximo junio, al Jefe del Cuerpo, residente en Sevilla.

**Traspaso.**— Se hace de un establecimiento de Veterinaria en un buen sitio de Madrid. Para informes, dirigirse á la calle de Embajadores, núm. 43, tienda. Madrid.